

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL AQUACENTER S.A.**

Quito, abril del 2007

Señores accionistas de  
**AQUACENTER S.A.**  
Presente

Estimados señores accionistas:

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del año 2006

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía AQUACENTER S.A. al 31 de diciembre del 2006, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con le diligencia que debe actuar un administrador.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el art. 279 de la Ley de Compañías.

### **CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

### **VARIOS**

No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

La empresa no mantiene trabajadores bajo el sistema de tercerización.

No hubieron propuestas de remoción de los administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe de la compañía AQUACENTER S.A. al 31 de diciembre del 2006

Atentamente,



David Almeida Macías  
**COMISARIO**  
Reg. 17-1082